
	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión 2	Página 1
11-01-2022	2022	11-01-202			

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2022

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-2022	2	1	

Elaborado por:

SOLEDAD PEREZ


Responsable:

MAYELY MARTOS NARVAEZ

**Derechos reservados a favor de E.S.E Hospital Sagrado
Corazón de Jesús de la Hormiga (Putumayo)**

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo


	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
 - 2.1 OBJETIVOS GENERALES
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. ALCANCEES PONSABLES
4. MARCO CONCEPTUAL
5. MARCO NORMATIVOS
6. DESCRIPCION EL PLAN

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

1. INTRODUCCION

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales propuesto para los trabajadores del Hospital Sagrado corazón de Jesús de La Hormiga, con vinculación del personal vinculado de manera formal y personal vinculado mediante contrato de Prestación de Servicios, exaltando la labor que desempeñan, intensificando además una cultura que manifieste en los trabajadores un sentido de pertenencia y motivación.

Los cambios que experimenta el Estado Colombiano demandan el fortalecimiento Institucional, en este sentido los planes y programas de Talento Humano se convierten en un componente esencial del desarrollo armónico integral del trabajador.

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucional del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, tiene como fin generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, y para ello, la oficina de Gestión de Recursos Humanos tiene el compromiso de diseñar, estructurar, implementar y ejecutar un plan que garantice un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales.

De la misma manera el plan permite facilitar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los trabajadores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Con base en lo anterior expuesto, la oficina de Recursos Humanos presenta el Plan Bienestar e Incentivos Institucionales 2022, el cual está soportado en insumos importantes como las mediciones de clima laboral y cultura organizacional y batería de riesgo psicosocial.


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Adecuar el sistema de estímulos para potenciar los equipos de trabajo hacia el logro efectivo de objetivos y metas institucionales, y como instrumento motivador del servidor público en todos sus escenarios.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer una verdadera política de estímulos que incorpore no solo herramientas efectivas para el desarrollo y eficiente de las competencias laborales sino también la posibilidad institucional de apoyar las aspiraciones personales y familiares de los empleados.
- Propiciar espacios que fortalezcan los lazos de amistad, compañerismo y trabajo en equipo de los empleados del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, a través de alternativas eficientes de comunicación integral.
- Facilitar las condiciones y los espacios para que en el desarrollo de la gestión institucional se propicien ambientes de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral.
- Evaluar permanentemente el clima organizacional para determinar los niveles de satisfacción laboral y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales, estableciendo mecanismos eficientes que contribuyan al mejoramiento del ambiente laboral.

3. ALCANCE

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales aplica a todos los servidores públicos del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga.


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

4. RESPONSABLES

RESPONSABLES DEL PLAN INCENTIVOS INSTITUCIONALES.

- Comité de Bienestar Social
- Gestión de recursos humanos.

5. MARCO CONCEPTUAL

El objetivo del Sistema de Estímulos del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga es propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia de los funcionarios con su entidad. Como resultado de su implementación se busca generar un clima organizacional que aumente la motivación de los servidores públicos y logre que se mantengan relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo al incremento de la productividad y al logro de la misión institucional. Periódicamente se debe revisar este plan, con el fin de adecuarlo a las necesidades, políticas y normatividad vigentes. El Sistema de Estímulos del Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga se encuentra enmarcado dentro de las políticas nacionales e institucionales de la administración de personal para el fortalecimiento de las competencias, bienestar y motivación para los servidores públicos.

POLITICA INSTITUCIONAL DE TALENTO HUMANO:

El equipo de colaboradores y el gerente del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga. se comprometen a gestionar los procesos del talento humano encaminados a responder las necesidades y expectativas de sus colaboradores potencializando las competencias, reconociendo sus aptitudes y desempeño, fortaleciendo los procesos de selección, evaluación y capacitación, hacia un ambiente laboral agradable y seguro que garantice el bienestar físico, mental y


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

social de sus colaboradores y personas involucradas, garantizando la prestación de servicios integrales de salud con calidad, seguridad, amor y humanismo enmarcados en valores, principios y compromisos consagrados en el código de ética y buen gobierno y en la normatividad legal vigente.

6. MARCO NORMATIVO

Decreto Ley 1567 de 1998

Artículo 13. Establece el Sistema de Estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades y disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labora y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Artículo 18. A través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que formulen y ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados.

Artículo 19. Las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.

Artículo 26. Los programas de incentivos, como componentes tangibles del sistema de estímulos, deberán orientarse a:

1. Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.
2. Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles por excelencia.

Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollaran a través de proyectos de calidad de vida laboral, y programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño en niveles de


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

excelencia se estructurarán a través de planes de incentivos.

Artículo 29. Los planes de Bienestar e incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la calidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.

LEY 909 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004, PARAGRAFO DEL ARTICULO 36

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

DECRETO 1083 DE 2015, Título 10.

Artículo 2.2.10.8: los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de Bienestar Social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

7. DESCRIPCION DEL PLAN

El Plan de incentivos del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, se encuentra enmarcado dentro de las políticas nacionales e institucionales de administración de personal, específicamente en el fortalecimiento de competencias, bienestar y motivación de los trabajadores.

Adicionalmente, el plan busca generar condiciones favorables al desarrollo del trabajo, para que el desempeño laboral, cumpla con los objetivos previstos, así como para reconocer y premiar los resultados de desempeño en el nivel sobresaliente, tanto a nivel individual como por equipos de trabajo y fortalecer la


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

cultura del reconocimiento, la solidaridad y el trabajo grupal.

Al elevar el nivel de vida del trabajador y su familia, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales y grupales, se espera que este alcance un grado de motivación que se traduzca en mayor compromiso y mejor desempeño laboral para la productividad institucional.

DIAGNOSTICO NECESIDADES:

El plan de Bienestar e incentivos 2022 del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, se elabora a través de encuestas de preferencias de bienestar, la detección, recolección y análisis del datos de los resultados obtenidos con la medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional realizada en el año 2021, los resultados obtenidos de la aplicación de batería de riesgo Psicosocial, percepción de las actividades desarrolladas por bienestar en la vigencia anterior y objetivos del Plan Operativo Anual; siendo estos los principales insumos para la realización del Plan y cronograma de actividades.

De acuerdo con el análisis del diagnóstico se encontró lo siguiente:

Se aplica una encuesta a 109 colaboradores es decir un 52% de una población de 210, de los cuales:

Femenino	69
Masculino	40
Otro	0

Los resultados de la aplicación de la encuesta se presentan en el anexo al final del documento

BENEFICIARIOS DE LOS INCENTIVOS.

Los trabajadores del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga que ostenten derechos de Carrera administrativa (de libre nombramiento y remoción no hay) de los niveles profesional; técnico y asistencial y de cada uno de los niveles jerárquicos de la entidad, que por su desempeño individual sean


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

calificados en el nivel sobresaliente y/o participe en el desarrollo de un proyecto como parte de un equipo de trabajo.

BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Todos los trabajadores del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, y su núcleo familiar.

Para todos los efectos de su núcleo familiar se entenderá el cónyuge o compañero permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él


OBLIGACIONES:

✓ DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

- Asistir y participar en los eventos y actividades de bienestar e incentivos programadas por la oficina de gestión de talento humano.
- Asumir el proceso de calificación de desempeño como un instrumento de gestión que apoya e impulsa el desempeño individual e institucional.
- Participar en las actividades de evolución y premiación para los cuales hayan sido seleccionados y rendir los informes correspondientes.
- Participar activamente en la evaluación de planes y programas institucionales del sistema de estímulos e incentivos.
- Conformar equipos de trabajo para participar en el acceso a los estímulos e incentivos para equipos de trabajo de excelencia.
- Asistir de carácter obligatorio a las actividades de capacitación para los equipos de trabajo.
- Poner a consideración del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, los proyectos desarrollados por los equipos de trabajo seleccionados como los mejores para ser aplicados en lo que la entidad considere conveniente.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-2022	2	1	

- ✓ **DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA HORMIGA**
- Asignar recursos económicos suficientes para cubrir el Plan de Estímulos e incentivos.
 - Divulgar, promocionar e incentivar la participación activa de todos los servidores en el Plan de Estímulos e incentivos.
 - Facilitar el tiempo y los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
 - Divulgar entre todos los servidores los resultados de la elección de los mejores servidores y los mejores equipos de trabajo del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga.
 -

El Plan de Bienestar Social se enmarcará dentro de las áreas de protección, servicio social y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD: Su objetivo es la realización de actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de salud física y mental. Se realizan actividades como bailo-terapia, semana de la salud ocupacional, caminata ecológica.


ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Se realizan actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento, y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia.

Se realizan ciclo paseos, campeonatos internos en diferentes disciplinas deportivas, y campeonatos deportivos inter-áreas.

ACTIVADES RECREATIVAS: La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia, y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: día Internacional de la mujer, Celebración del día de la Secretaria, día de la enfermera, día del médico,

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

Novena navideña, cena de integración fin de año, entre otras.

ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES: Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración, se realiza la semana cultural con la participación de talentos de la institución.

FORMACION EN ARTES: Su finalidad es promover actividades en los funcionarios mediante talleres de capacitaciones no formales en actividades manuales.

AREA CALIDAD DE VIDA LABORAL: Esta área se ocupara de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del empleado, está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas del funcionario, la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en termino de relaciones interpersonales.

CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL: el desarrollo organizacional es un esfuerzo planificado para incrementar a largo plazo los procesos de motivación, aprendizaje, innovación y de mayor participación grupal encaminados a mejorar el clima laboral, aumentar la competitividad y la capacidad resolutive de los profesionales de la salud y de los directivos, mediante la administración eficaz de una cultura organizacional evidenciando el nivel de los valores que rige la organización y el comportamiento de sus miembros.

A la vez el clima laboral, busca a través de acciones fortalecer la comunicación organizacional, el liderazgo en el equipo directivo y de los coordinadores de la entidad, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, mediante talleres vivenciales de humanización a nivel general y específico a grupos focalizados que requieran intervención, donde se abordan variables como la empatía, crear cultura, la moral, la creatividad, trabajo en equipo, inteligencia emocional y resolución de conflictos.


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

INCENTIVOS Y ESTIMULOS

Como mecanismos para motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño en nivel sobresaliente ya sea de manera individual o por equipos de trabajo, de los servidores de carrera administrativa que aportan al logro de metas institucionales, se define la oferta de estímulos e incentivos.

➤ OFERTA DE INCENTIVOS

Los planes de incentivos para los empleados del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga se orientan a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la calidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.

Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse, planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios.

- **PLANES DE INCENTIVOS PECUNIARIOS:** Están constituidos por reconocimientos económicos que se asignan a los mejores equipos de trabajo de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- **PLANES DE INCENTIVOS NO PECUNIARIOS:** Están conformados por un conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer individuos o equipos de trabajo por un desempeño productivo en niveles de excelencia.
 - Reconocimientos públicos a labor meritoria.
 - Programas de turismo social.

ENTIDADES DE APOYO: Para el cumplimiento del Plan de Bienestar laboral para los funcionarios se contará con el apoyo de las siguientes entidades:

- Caja de Compensación familiar del Putumayo.
- Entidades promotoras de salud.
- Fondos de pensiones y cesantías.
- Entidad administradora de riesgos laborales.


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión	Página
11-01-2022	2022	11-01-202	2	1	

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:

Se cuenta con un Comité de Bienestar Social e Incentivos el cual es elegido mediante asamblea general del personal de planta, el cual para la presente vigencia se realizó el día 28 de ENERO del 2022, el cual quedo conformado por las siguientes personas:

Presidente:	MARLENY JIMENEZ
Tesorera:	MARITZA PORTILLA
Secretaria	LINA CORDONA
Fiscal	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ

PRESUPUESTO ASIGNADO:

Para el año 2022, se cuenta con el siguiente presupuesto:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2022
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	\$.29.000.000


Se anexa certificado de disponibilidad Presupuestal

REGISTRO Y EVALUACION SISTEMA DE ESTIMULOS

- Plan de Bienestar
- Cronograma de Bienestar

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.
 Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532
 Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			Código	
				1220-64.01	
	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Actualización	Versión 2	Página 1
11-01-2022	2022	11-01-2022			

ANEXOS.

ANALISIS DE LA ENCUESTA DE BIENESTAR SOCIAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMACION DE BIENESTAR.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio La Parke vía El Rosal.

Conmutador 42 87 089 Fax 42 82 488 Cel 3182528532

Email: esehormiga2008@hotmail.com

La Hormiga – Valle del Guamuez _ Putumayo



ENCUESTA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

109

Respuestas

09:32

Tiempo medio para finalizar

Activo

Estado

1. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (ley de protección de datos personales) y en el capítulo 25 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, le informamos que los datos solicitados para el diligenciamiento del formulario tienen como finalidad llevar control de los participantes, garantizando su confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida. ¿Autoriza la recolección y tratamiento de sus datos personales?

● Si	108
● No	1



2. N° documento de identificación

109

Respuestas

Respuestas más recientes

"34564421"

"1061793852"

"27356500"

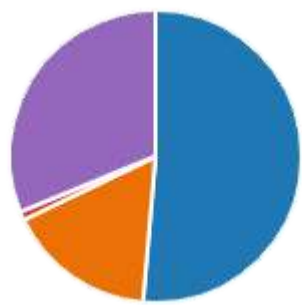
3. Género

● Femenino	69
● Masculino	40
● Otro	0



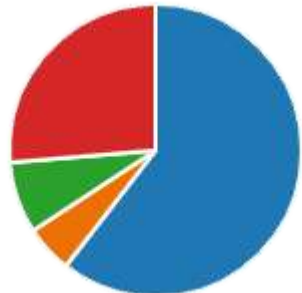
4. Estado civil

● Soltero	56
● Casado	18
● Viudo	0
● Separado	1
● Unión libre	34



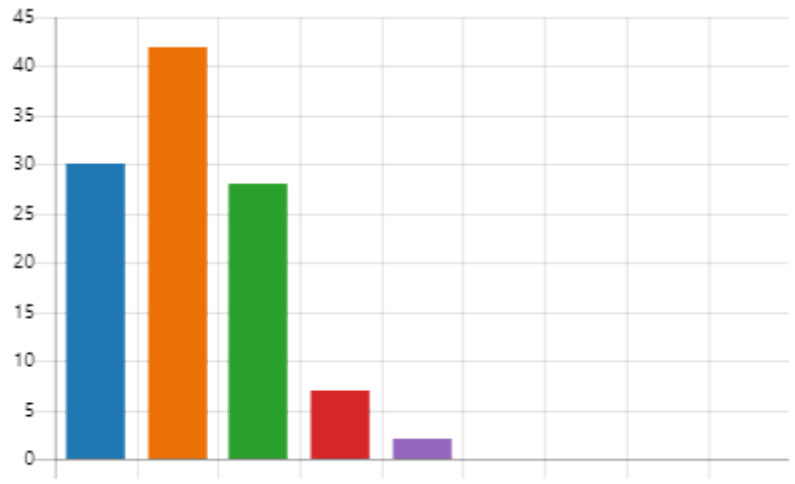
5. ¿Tiene hijos(as), hijastros(as) o custodios que dependan económicamente de usted? Selección multiple

● Hijos(as)	69
● Hijastros(as)	6
● Custodios	9
● No aplica	30



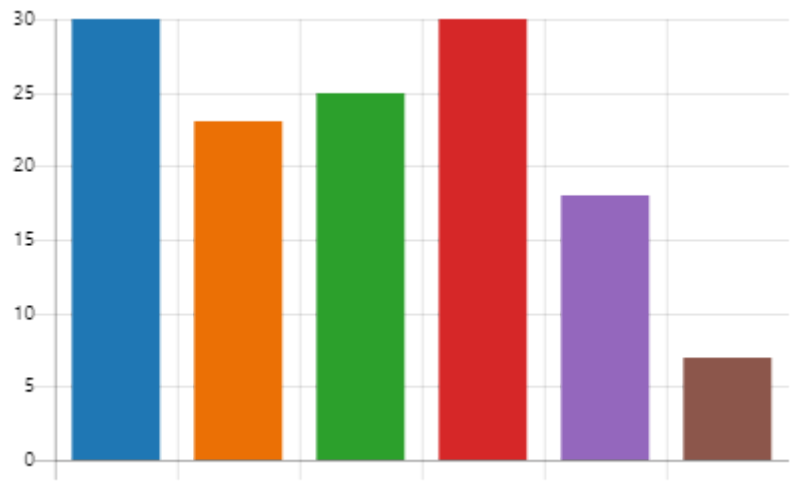
6. Si la respuesta anterior fue afirmativa, por favor indique en número la cantidad de hijos(as), hijastros(as) o custodios que dependan económicamente de usted. En caso contrario seleccione la opción No aplica.

● No aplica	30
● 1	42
● 2	28
● 3	7
● 4	2
● 5	0
● 6	0
● 7	0
● Mas de 8	0



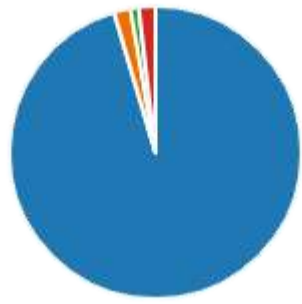
7. Seleccione los rangos de edad en los que se encuentran sus hijos(as), hijastros(as) o custodios.
 Selección múltiple

● No aplica	30
● 0 a 5 años	23
● 6 a 11 años	25
● 12 a 18 años	30
● 19 a 25 años	18
● Más de 26 años	7



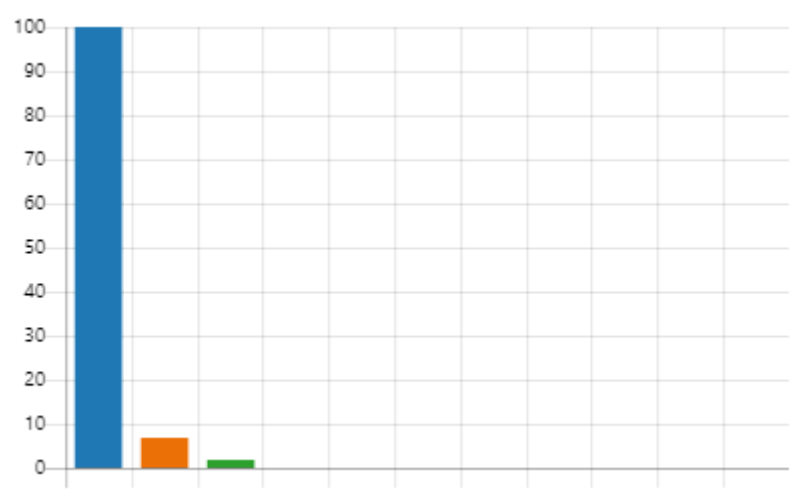
8. ¿Tiene hijos(as), hijastros(as) o custodios en condición de discapacidad que dependan económicamente de usted?

● No aplica	104
● Hijos(as)	2
● Hijastros(as)	1
● Custodios	2



9. Si la respuesta anterior fue afirmativa, por favor indique en número la cantidad de hijos(as), hijastros(as) o custodios en condición de discapacidad que dependan económicamente de usted. En caso contrario seleccione "No aplica"

● No aplica	100
● 1	7
● 2	2
● 3	0
● 4	0
● 5	0
● 6	0
● 7	0
● 8	0
● 9	0
● 10	0



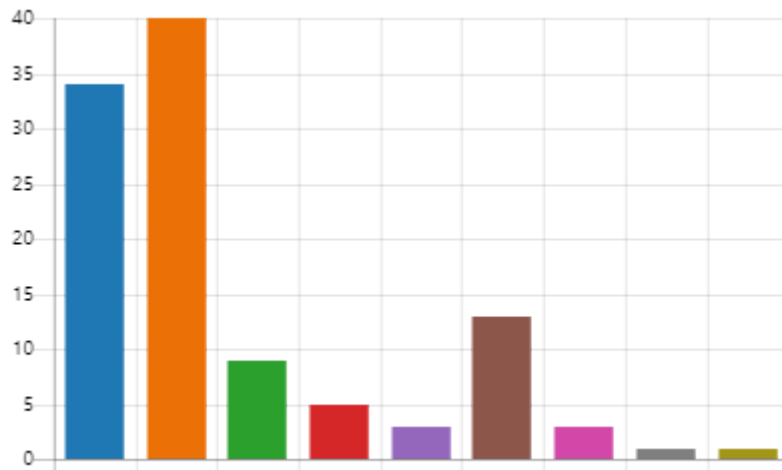
10. Tipo de vinculación o contratación con el Hospital

Personal de planta	23
Contrato de prestación de ser...	86



11. Antigüedad en ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús

Menos de 1 año	34
1 a 5 años	40
6 a 10 años	9
11 a 15 años	5
16 a 20 años	3
21 a 25 años	13
26 a 30 años	3
31 a 35 años	1
Más de 35 años	1



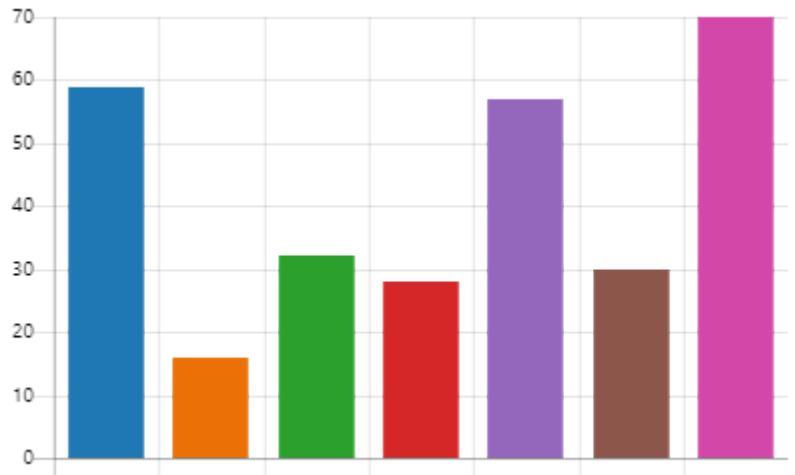
12. Cuenta con vivienda propia

Si	30
No	79



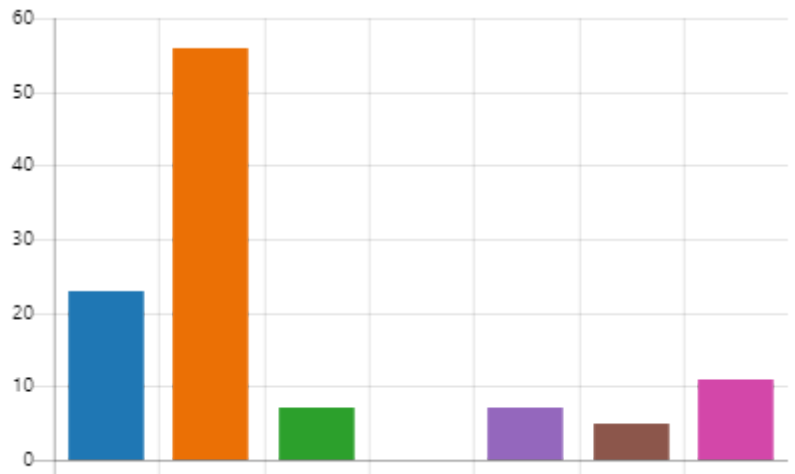
13. ¿Participaría en las actividades de Bienestar Social por los siguientes motivos? múltiple respuesta

- Ampliar o fortalecer amistades 59
- Desafío y competición 16
- Práctica del deporte 32
- Práctica de actividad de autoc... 28
- Disminuir estrés 57
- Compartir con la familia 30
- Fortalecer el clima laboral 70



14. ¿Por cuál de estos motivos no participaría en las actividades de Bienestar Social? Seleccione uno

- Carga laboral 23
- Falta de tiempo 56
- Las actividades no son de su g... 7
- Su jefe inmediato no le da aut... 0
- Falta de motivación 7
- Todos los anteriores 5
- Otras 11



15. ¿Le gustaría participar en las siguientes actividades?

- Ajedrez 23
- Natación 43
- Tenis de mesa 20
- Otras 23



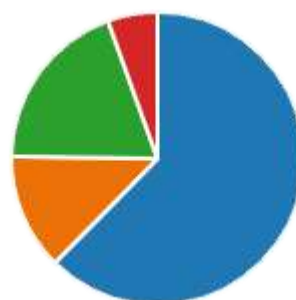
16. ¿Le gustaría participar en las siguientes actividades?

● Futbol	26
● Voleibol	22
● Baloncesto	31
● Microfutbol	23
● Otras	7



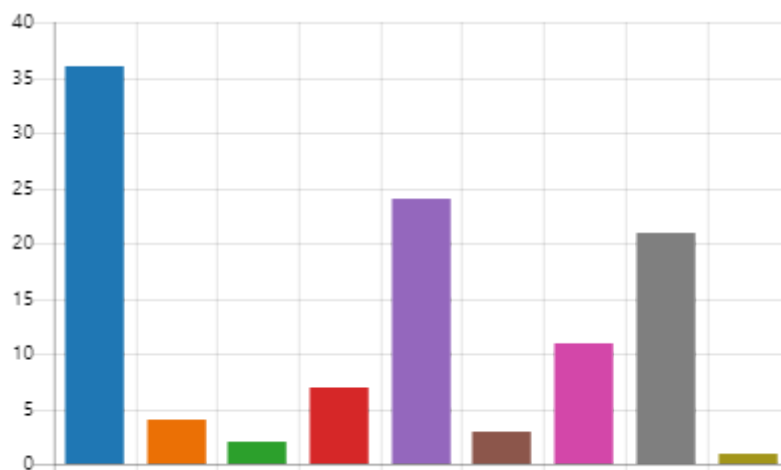
17. ¿Le gustaría participar en las siguientes actividades?

● Rana	68
● Mini tejo	14
● Tejo	21
● Otras	6



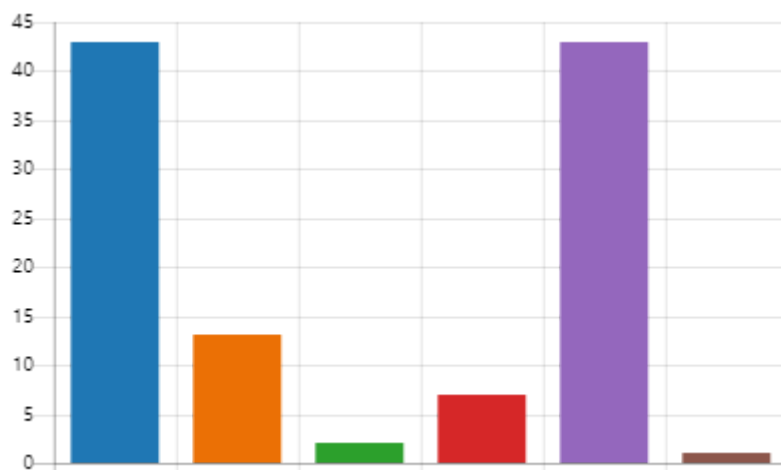
18. ¿Le gustaría participar en las siguientes actividades?

● Danza	36
● Teatro	4
● Coros - canto	2
● Música	7
● Talleres manuales	24
● Exaltación de festividades aut...	3
● Ferias gastronómicas	11
● Cine	21
● Otras	1

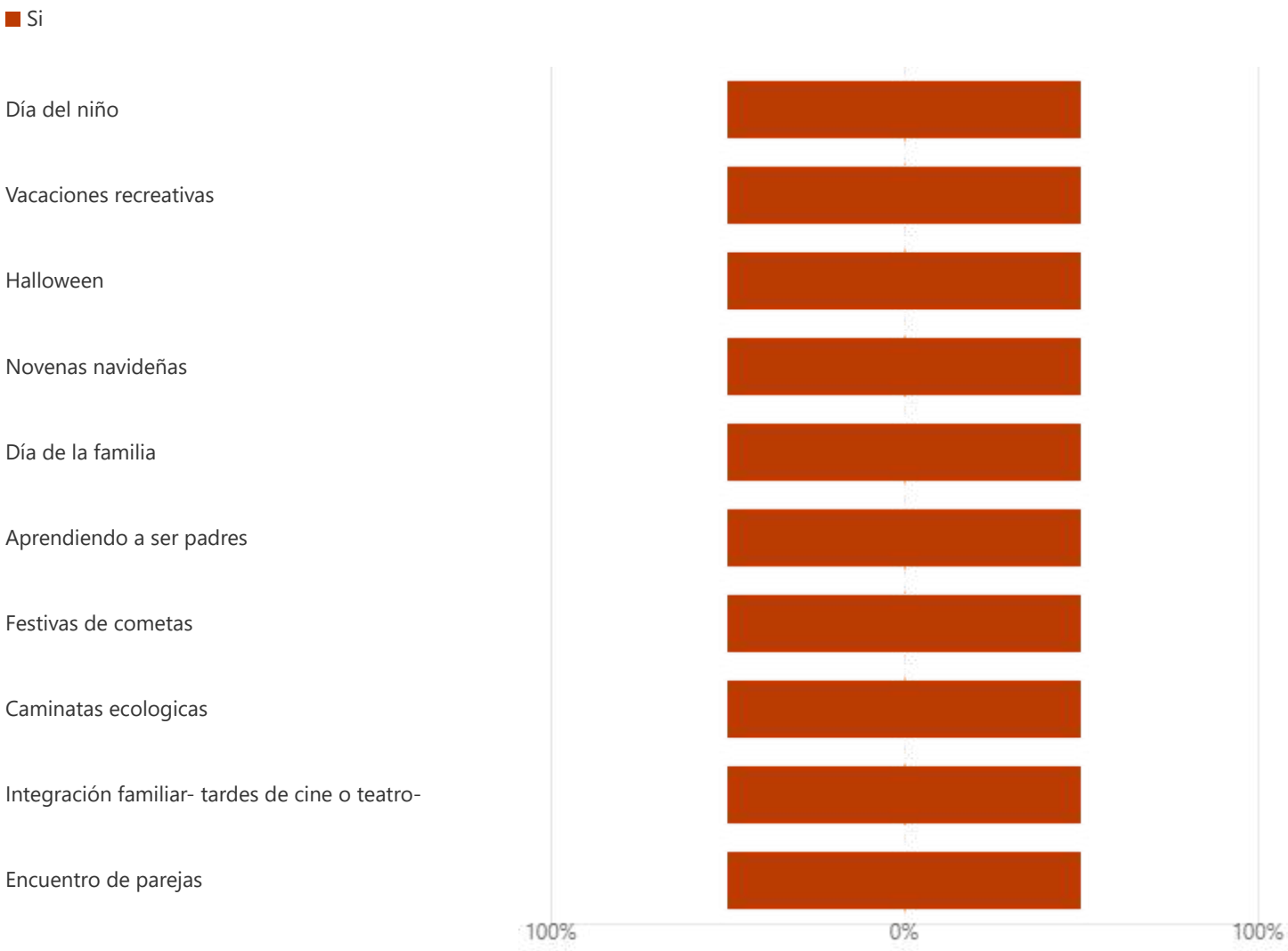


19. ¿Le gustaría participar en las siguientes actividades?

● Aerobicos	43
● Yoga	13
● Pilates	2
● Zumba	7
● Rumba	43
● Otras	1

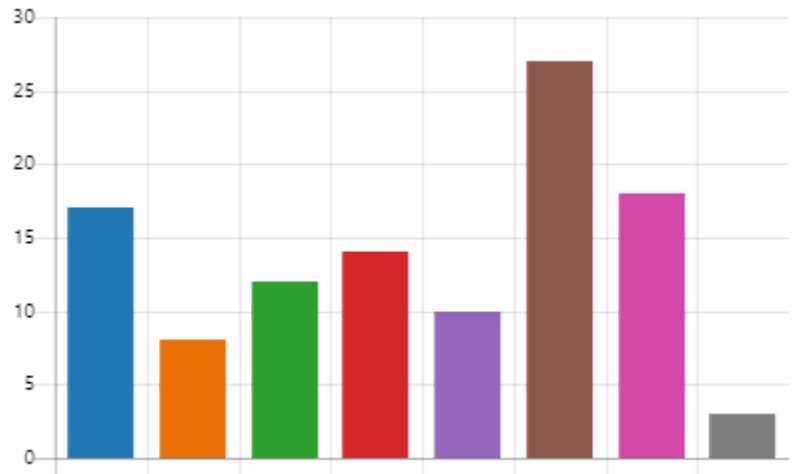


20. ¿Le gustaría participar o desarrollar las siguientes actividades en compañía de su grupo familiar?



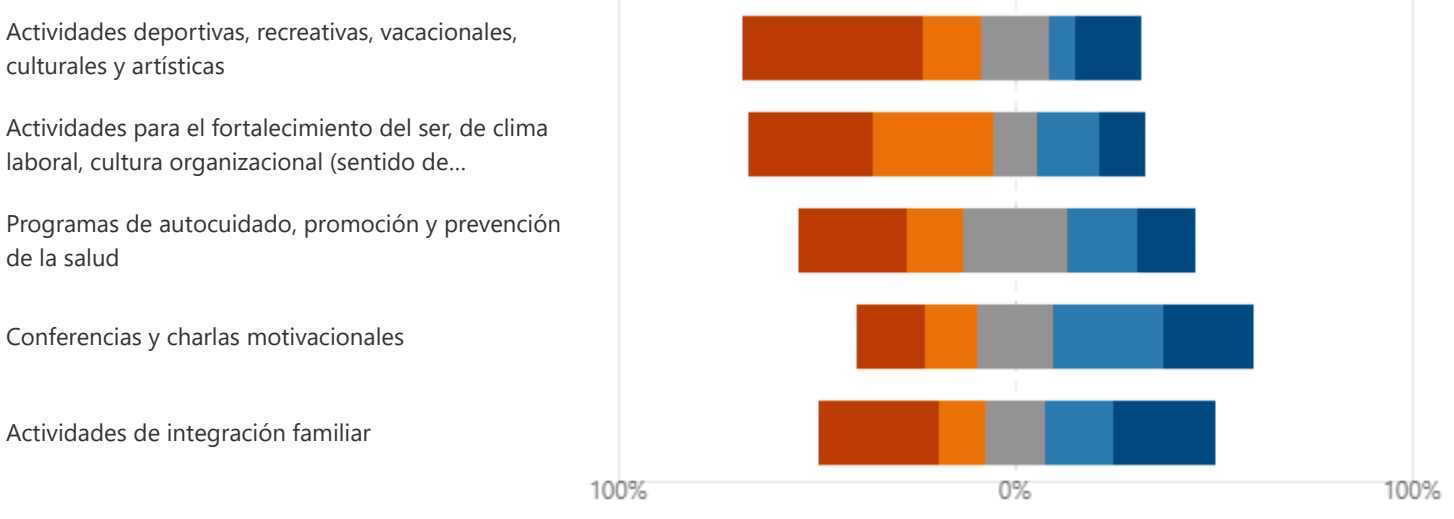
21. ¿Le gustaría participar en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud?

Jornadas de vacunación	17
Jornadas de tamizaje	8
Semana de la salud	12
Salud visual	14
Prevención de enfermedades ...	10
Salud mental	27
Orientación nutricional	18
Otras	3



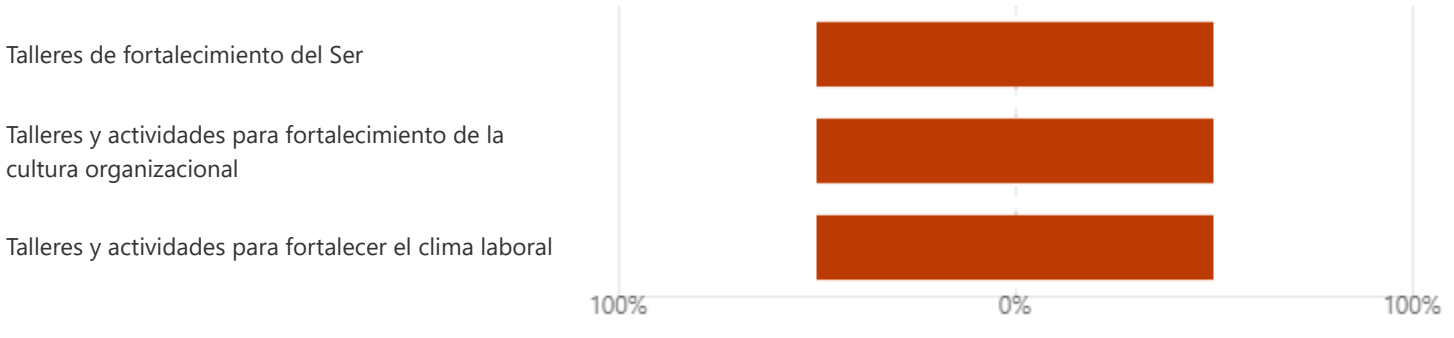
22. ¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Social? (Clasifique en orden de importancia de 1 a 5, siendo 1 la primera actividad en prioridad y 5 la última).

■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5



23. Actividades relacionadas con fortalecimiento de Clima laboral y Cultura Organizacional (talleres de comunicación asertiva, trabajo colaborativo, de felicidad, liderazgo, inteligencia emocional, manejo de conflictos, entre otros).

■ Si





E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS NIT 846000471-5

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto inicial asignado para la vigencia 2022 de la E.S. E Hospital Sagrado Corazón de Jesús se encuentran recursos disponibles para bienestar social por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/ CTE (\$29.000.000)**

La presente certificación se firma en la Hormiga - Putumayo el día 31 de enero de 2022.

DIEGO ARMANDO ALVAREZ CAICEDO -
Presupuesto.
E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Elaboro.	Diego Alvarez Caicedo	Financiera	Presupuesto	